

establecer las bases que han de regir la colaboración entre las dos instituciones para la gestión y ejecución del Programa de Actuación "Tenerife Rural", cabe destacar la aportación de veinticinco millones de pesetas del Cabildo Insular a la Fundación, para que ésta, actuando en nombre de y por cuenta de dicha Corporación Insular, lleve a cabo convocatoria pública de ayudas con destino a inversiones de establecimientos que deseen integrarse en la "Red de Calidad Tenerife Rural".

Liquidación del presupuesto de 2000:

INGRESOS

Ventas	3.000.000 de pesetas
Extraordinarios	135 pesetas
TOTAL	3.000.135 pesetas

GASTOS

Personal	1.504.191 pesetas
Financieros	481 pesetas
Compra de bienes y servicios	567.445 pesetas
Arrendamientos y cánones	200.000 pesetas
Extraordinarios	1.946 pesetas
TOTAL	2.274.063 pesetas

Inventario-balance:

ACTIVO

Inmovilizado	141.289 pesetas
Activo Circulante	29.441.102 pesetas
TOTAL	29.582.391 pesetas

PASIVO

Capital Social	2.000.000 de pesetas
Pérdidas y Ganancias	726.072 pesetas
Acreedores a C/plazo	26.856.319 pesetas
TOTAL	29.582.391 pesetas

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de abril de 2002.- El Director General de Administración Territorial y Gobernación, Juan González Martín.

1984 *Dirección General de Administración Territorial y Gobernación.- Anuncio de 29 de abril de 2002, por el que se hace público el extracto de la Memoria anual correspondiente a 2000, presentada después del 30 de junio, conteniendo el resumen del inventario-balance y de las actividades de las Fundaciones inscritas en el Registro de Fundaciones Canarias.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.7 de la Ley 2/1998, de 6 de abril, se hace público el extracto de la Memoria anual de actividades, conteniendo el resumen del inventario-balance y de las actividades de las Fundaciones inscritas en el Registro de Fundaciones Canarias.

Nº 68-FUNDACIÓN "ESCUELA NORUEGA DE GRAN CANARIA".

Memoria de actividades:

La Fundación ha impartido durante el curso escolar 2000/01 las siguientes clases:

- Primero a séptimo cursos de Enseñanza Primaria, 8.
- Octavo a décimo cursos de Enseñanza Primaria, 6.
- Enseñanza Secundaria, 7.

De los alumnos anteriormente relacionados se encuentran recibiendo enseñanza en Canarias un total de 350 alumnos, que por padecer enfermedades crónicas han de permanecer en las islas, y que afortunadamente evolucionan favorablemente gracias a las excelentes condiciones climatológicas que ofrecen las islas. Siguiendo el mismo criterio se imparte enseñanza a miembros de familias, que por problemas de salud deben permanecer en las islas.

La Dirección de Salud del Gobierno Noruego ha enviado alumnos de todas las etapas de enseñanza, que permanecen en las islas por períodos de cuatro semanas, en viajes de carácter terapéutico. El número de alumnos recibidos en estas condiciones ha sobrepasado los 150.

Se imparte en la Fundación enseñanza a alumnos bilingües de padre o madre españoles, que desean acogerse al sistema de enseñanza noruego.

La enseñanza sigue el plan de estudios noruego en todos sus niveles, y es el Estado Noruego a través de su Departamento de Enseñanza, el que subvenciona los estudios del alumnado en Canarias.

A partir del cuarto nivel se imparten con carácter general dos horas de español, aumentando a cuatro horas lectivas a partir del séptimo nivel.

Durante el curso se han concedido 10 becas de estudios para estudiantes con doble nacionalidad española-noruega.

En horas no lectivas, y fuera del curso escolar, se imparte enseñanza del idioma español para nacionales noruegos, residentes en la zona, fomentando con ello la relación entre ambas nacionalidades. Siguiendo el mismo criterio se imparte clase del idioma noruego, a las que asisten preferentemente profesionales.

Al objeto de familiarizar en todo lo posible con las costumbres españolas, se imparten clases de cocina por profesionales de la restauración a aquellas personas que así lo deseen.

El 17 de mayo, fiesta nacional de Noruega, se celebra en el centro una jornada de puertas abiertas, a la que se invita de forma especial a autoridades y personalidades de la zona.

Liquidación del presupuesto de 2000:

INGRESOS

Ventas	84.000.000	de pesetas
Accesorios Explot.	3.700.000	pesetas
Subvenciones oficiales	148.000.000	de pesetas
TOTAL	235.700.000	pesetas

GASTOS

Personal	98.086.000	pesetas
Compra bienes/serv.	118.651.000	pesetas
Subvenciones conced.	5.000.000	de pesetas
Inversiones, reparación	13.963.000	pesetas
TOTAL	235.700.000	pesetas

Inventario-balance:

Inmov. Mat. Propio	91.706.000	pesetas
Situaciones Transit.	171.733.000	pesetas
TOTAL	263.439.000	pesetas

PASIVO

Patrimonio	103.078.000	pesetas
Subvención capital	100.000.000	de pesetas
Deudas L/P	43.496.000	pesetas
Deudas C/P	2.902.000	pesetas
Resultados	13.963.000	pesetas
TOTAL	263.439.000	pesetas

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de abril de 2002.-
El Director General de Administración Territorial y Gobernación, Juan González Martín.

Consejería de Economía, Hacienda y Comercio

1985 *Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 6 de junio de 2002, que dispone la publicación de la remisión al Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso-Administrativo Sección 1 de Las Palmas, del expediente administrativo relativo al recurso contencioso-administrativo nº 314/2002, seguido contra las Resoluciones del Viceconsejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias, de 31 de octubre de 2001 y 24 de enero de 2002, que resuelven la liquidación definitiva de los Recursos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias y del Impuesto Especial sobre determinados medios de transportes correspondientes a los Cabildos Insulares, en base a la recaudación efectiva de los ejercicios 1999 y 2000 y se emplaza a los posibles interesados en el mencionado recurso.*

Visto el requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1 de Las Palmas, de veintinueve de abril de 2002, de fecha registro de entrada el 15 de mayo de 2002.

Vista la Resolución del Viceconsejero de Economía y Comercio, de fecha 31 de octubre de 2001, por la que se realiza la liquidación definitiva de los recursos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias y del Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte correspondiente a los Cabildos Insulares, relativa al año 1999, notificada a los Cabildos Insulares mediante escritos de fecha 24 de enero de 2002.

Vista la Resolución del Viceconsejero de Economía y Comercio, de fecha 9 de noviembre de 2001, por la que se realiza la liquidación definitiva de los recursos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias y del Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte correspondiente a los Cabildos Insulares relativa al año 2000, notificada a los Cabildos Insulares mediante escritos de fecha 24 de enero de 2002.

Considerando lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En el ejercicio de la competencia que me atribuye el artículo 15 del Decreto 212/1991, de 11 de septiembre, de organización de los Departamentos de la Administración autonómica de Canarias, así como el artículo 18 del Decreto 338/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Economía y Hacienda,

R E S U E L V O:

Primero.- Ordenar la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1, de Las Palmas,